



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

37/2012

Miércoles 8 de agosto de 2012

**Trabajadores del carbón ocupan pacíficamente los accesos a la Mina 7 de El Progreso, Coahuila, y se instalan en paro permanente hasta que la empresa les ofrezca condiciones de seguridad*

**Eligen a nuevo Comité de la Sección 303 que sí vea por sus intereses, salud y seguridad, y resuelven su reinstalación plena a las filas del Sindicato Nacional de Mineros*

**El Sindicato Nacional de Mineros que dirige Napoleón Gómez Urrutia Declara que los paristas cuentan con su total solidaridad y expresa que sus puertas han estado y estarán siempre abiertas a su reintegración con plenos derechos sindicales*

**Esta misma semana el Sindicato Minero presentará denuncia de "homicidio de comisión por omisión" contra Alonso Ancira y socios, y los funcionarios públicos coludidos*

Ante la irresponsabilidad y negligencia de las empresas en las tragedias en dos minas de la región carbonífera de Coahuila, que en las últimas dos semanas llevó a la muerte a 13 mineros del carbón, un grupo de más de 500 trabajadores decidieron tomar pacíficamente el acceso a la Mina 7 de El Progreso, Coahuila, en protesta por la falta de seguridad y por la ausencia de verdaderas medidas de protección por parte de la empresa, que impidan nuevos accidentes.

Esta compañía es MIMOSA (Minerales de Monclova, SA, filial del Grupo Acerero del Norte, GAN, al cual también pertenece Altos Hornos de



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

México, SA, ambos dirigidos por el negligente empresario Alonso Ancira Elizondo) y los trabajadores mineros que protestan son miembros de la Sección Sindical 303 del Sindicato Nacional de Mineros, que en los últimos años fue usurpada por “charros” al servicio de Ancira Elizondo, los cuales no protegen ni defienden los intereses de los trabajadores, sino que sirven a la empresa y a sí mismos.

En su calidad de Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, el compañero Napoleón Gómez Urrutia presentará esta misma semana una denuncia penal de “homicidio de comisión por omisión”, contra los funcionarios públicos responsables, los directivos, los accionistas y los miembros del Consejo de Administración de MIMOSA y del Grupo Acerero del Norte, por la negligencia criminal e irresponsabilidad que cometieron en la Mina 7 de Progreso, Coahuila, en la que perdieron la vida 6 trabajadores.

Los trabajadores en protesta dijeron que están cansados de la explotación que sufren por parte de la empresa y de los “charros” o usurpadores de la Sección 303; por los bajísimos sueldos e insultantes prestaciones que perciben, con 98 pesos diarios de paga, que es un salario de hambre y explotación por el que los trabajadores exponen diariamente la vida; la falta absoluta de condiciones de seguridad e higiene industrial en que laboran, así como porque esos espurios que usurparon la dirección sindical no sólo nunca los defienden ni protegen, sino que se embolsan los fondos sindicales.

Por una parte, los auténticos trabajadores que tomaron pacíficamente el acceso a la Mina 7 declararon que se mantendrán en paro permanente mientras existan las actuales condiciones de inseguridad, e informaron que están en proceso de buscar su reinstalación a pleno derecho en el Sindicato Nacional de Mineros que dirige Napoleón Gómez Urrutia, del cual nunca dejaron de ser miembros y donde tienen el convencimiento de



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

que sí serán protegidos su vida, integridad e intereses como trabajadores, y los de sus familias.

Los trabajadores en paro reiteraron que los dirigentes espurios de la Sección 303 jamás se han preocupado por exigir seguridad en las minas, y así es como han muerto mineros de las Secciones 5, 6 y ahora 7, y de ahí su repudio a esos “charros” impuestos mediante represión, permanentes amenazas y terrorismo empresarial de Alonso Ancira Elizondo. “Ya no queremos más compañeros muertos en las minas de MIMOSA”, declararon.

En consecuencia, los mineros en paro también decidieron, en asamblea efectuada ayer mismo, desconocer a los líderes espurios impuestos por la empresa encabezada por Ancira Elizondo, y nombrar un nuevo Comité Seccional que sí abogue por sus derechos sindicales y promueva su reinstalación con plenos derechos al Sindicato Nacional de Mineros.

El Sindicato Nacional de Mineros, declara por su parte que la decisión de los compañeros de la Sección 303 cuenta con todo el apoyo de la Organización Nacional y aplaude su decisión autónoma, a la vez que les expresa total solidaridad en su lucha tanto para que obtengan adecuadas condiciones de seguridad industrial y protección a su integridad y salud, como para que alcancen los ingresos adecuados a su trabajo, esfuerzo y sacrificio, junto con sus familias.

Igual que ellos, el Sindicato Nacional de Mineros no quiere más compañeros mineros muertos en ninguna empresa del ramo, tal como lo hemos demandado permanentemente desde el trágico “homicidio industrial” de Pasta de Conchos en febrero de 2006, de Grupo México de Germán Larrea Mota Velasco, y tal como hemos denunciado que Alonso Ancira Elizondo ha empleado el terrorismo empresarial y a grupos de mercenarios golpeadores para dominar mediante amenazas permanentes a las Secciones Sindicales adscritas al Grupo Acerero del Norte.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

El Sindicato Nacional de Mineros mantiene permanentemente sus puertas abiertas a la reinstalación sindical plena de los compañeros mineros que mediante malas artes y terrorismo han sufrido el secuestro de sus derechos sindicales por parte de Alonso Ancira Elizondo y sus “charros”.

El Sindicato Nacional de Mineros responsabiliza a Alonso Ancira Elizondo y a sus golpeadores, como los únicos responsables de cualquier violencia o desorden que se presente en perjuicio de los compañeros en paro.

